

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1.498 /

RETIRO, 26 de Mayo de 2011.

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre del 2010, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 2.- Convocatoria del Presidente Asociación Chilena de Municipalidades al “X Congreso Nacional de Municipalidades”, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días Martes 28, Miércoles 29 y Jueves 30 de Junio y Viernes 01 de Julio de 2011.
- 3.- El acuerdo adoptado por el Concejo en sesión Ordinaria 91° del día Jueves 26 de Mayo del 2011.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la participación de los Concejales Sr. Rafael Ramírez Parra; Sr. José Aravena Jara; Sr. Ignacio Luna Vallejos; Srta. Viviana Landaeta Parra; Sra. Elena Maldonado V. y Sr. Concejales Sr. Miguel Contreras Majulez a “X congreso Nacional de Municipalidades” convocado por el Presidente Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días Martes 28, Miércoles 29 y Jueves 30 de Junio y Viernes 01 de Julio de 2011.

2.- PAGUESE, el monto total de **\$ 1.020.000.-** (Un millón veinte mil pesos) por concepto del derecho de inscripción al citado Congreso, al cual participaran los concejales antes individualizados, girándose cheque cruzado nominativo, por dicho monto, a nombre de la “Asociación Chilena de Municipalidades”, imputándose este gasto en la cuenta presupuestaria “Gastos por comisión y Representación del Municipio”, del Presupuesto Municipal Vigente; la cantidad de **\$140.142.-** (Ciento cuarenta mil ciento cuarenta y dos pesos), por concepto de alimentación y alojamiento con cargo a la cuenta presupuestaria **21°;004°;003°;002°** denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio”, para cada uno de los concejales Sr. Rafael Ramírez Parra y Sr. Ignacio Luna Vallejos por asistir a “X Congreso Nacional de Municipalidades”, los días Martes 28, Miércoles 29 y Jueves 30 de Junio y Viernes 01 de Julio de 2011, saliendo de la Comuna el día Martes 28 de Junio del 2011 y regresando a esta el día Viernes 01 de Julio del 2011 y la cantidad de **\$98.924.-** (Noventa y ocho mil novecientos veinticuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento con cargo a la cuenta presupuestaria **21°;004°;003°;002°** denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio” a los concejales Sr. José Aravena Jara; Srta. Viviana Landaeta Parra; Sra. Elena Maldonado V. y Sr. Concejales Sr. Miguel Contreras Majulez., por asistir a “X Congreso Nacional de Municipalidades”, los días Miércoles 29 y Jueves 30 de Junio y Viernes 01 de Julio de 2011, saliendo de la Comuna el día Miércoles 29 de Junio del 2011 y regresando a esta el día Viernes 01 de Julio del 2011.

**DECRETO EXENTO N° 1.498 /
RETIRO. 26 DE MAYO DE 2011**

3.- PONGASE, a disposición de los concejales Sr. Rafael Ramírez Parra; Sr. José Aravena Jara; Sr. Ignacio Luna Vallejos; Srta. Viviana Landaeta Parra; Sra. Elena Maldonado V. y Sr. Concejal Sr. Miguel Contreras Majulez, la cantidad de **\$50.000.-** (Cincuenta mil pesos), por concepto de pasajes con cargo a la cuenta 21°;004°;003°;003 denominada "Otros Gastos", a "X congreso Nacional de Municipalidades" convocado por el Presidente Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días Martes 28, Miércoles 29 y Jueves 30 de Junio y Viernes 01 de Julio de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




CARLA GÓMEZ GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/aoa

DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Depto. Administración y Finanzas (Adj. Fotocopia Convocatoria)
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Control Interno
- ❖ c.i Concejal participante (6)
- ❖ Diario Mural
- ❖ Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo /